



BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ESCOLAR 2017 "EL FLAMENCO EN EL AULA" MORÓN DE LA FRONTERA

La Delegación Municipal de Flamenco del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera considera que la presencia del Flamenco en el sistema educativo de nuestra localidad es importante para favorecer la valoración, apreciación y el respeto por este arte. Por ello, entendemos que el Flamenco debe incluirse en la planificación de actividades extraescolares y complementarias de los centros educativos.

Teniendo como referencia el 16 de Noviembre como Día del Flamenco en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación convoca el "II CONCURSO DE CARTEL ESCOLAR 2017 "EL FLAMENCO EN EL AULA", con arreglo a las siguientes

BASES

- 1) Podrán participar todo el alumnado de Primaria de todos los Centro Educativos de la localidad. Los Carteles originales se realizarán por el alumnado de una clase como un trabajo de grupo, pudiéndose presentar un sólo Cartel por cada grupo o clase. La clase figurará como autor de dicha obra.
- 2) Los centros educativos podrán trabajar esta actividad el día 16 de Noviembre de 2016, como actividad propia de la celebración del Día del Flamenco en Andalucía.
- 3) El tema será de libre elección e interpretación del autor o autores, teniendo en cuenta motivos relacionados con el Flamenco, además de motivos propios de Morón de la Frontera.
- 4) Los Carteles originales se realizarán en formato A-3, incluidos los márgenes si fuera necesario. La obra deberá ser original e inédita y se podrá realizar en cualquier técnica plástica, incluyéndose las digitales. (En el caso de usar la técnica digital deberán incluir el soporte informático del Cartel).
- 5) El premio será la publicación de la obra ganadora y la participación de los autores en una carroza de la Cabalgata de Reyes 2017.
- 6) El Jurado elegirá una sola obra que representará el Cartel Escolar de la celebración de la 51 Edición del Festival Gazpacho de Morón de la Frontera. El jurado podrá declarar desierto el premio y su fallo será inapelable.
- 7) El Cartel original premiado será propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, incluyendo dicha propiedad todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso, transmisión, teniendo en cuenta la Ley de la Propiedad Intelectual.
- 8) Los Carteles originales habrán de ser entregados hasta el 30 de noviembre de 2016 en el Registro del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, en horario de oficina de 9:00 a 13:30 horas, o enviadas libre de cargos, por correo o cualquier otro servicio de mensajería (en caso de envío postal, dará fe la fecha del matasello) a la siguiente dirección:

"CONCURSO DEL CARTEL ESCOLAR 2017 "EL FLAMENCO EN EL AULA" DE MORÓN DE LA FRONTERA"

Delegación de FLAMENCO, Excmo. Ayuntamiento Morón de la Fra.

Oficina de Turismo. C/ Utrera, 1

C.P: 41530 Morón de la Frontera. SEVILLA.

Tfno.: 95 585 4821 mail: turismo@ayto-morondelafrontera.org



9) Las obras se presentarán bajo lema y junto a ella se entregará sobre cerrado y sin otra indicación que el propio lema, constando en el interior nombre del Centro Educativo, curso y grupo y nombre del profesor o profesora responsable del grupo.

La plica sólo será abierta una vez elegido el Cartel. El fallo del Jurado se dará a conocer a través de los medios de comunicación.

10) El envío y retirada de los trabajos que se presenten serán por cuenta del concursante, sin que responda reclamación alguna a esta entidad por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir durante su transporte o exhibición. Los carteles enviados por correo serán devueltos a su autor o autora, si así lo solicita a porte debido.

Los originales no premiados podrán ser recogidos en el Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Delegación de Flamenco), presentando el justificante de entrega de la obra, durante los siguientes treinta días hábiles a la finalización de la exposición que se organizará posterior al fallo del Jurado, para dar a conocer a los ciudadanos/as los Carteles presentados en dicho Concurso.

11) El Jurado estará compuesto por:

- La Concejala Delegada de Flamenco del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera o persona en quien delegue.
- Un/a representante de cada grupo municipal del Ayuntamiento.
- Representantes de la Comisión del Flamenco
- Dos profesionales del mundo del arte o el diseño, que realizarán una valoración en base a criterios exclusivamente artísticos y técnicos, previa a la votación.

12) Los Carteles originales no retirados después de los treinta días hábiles a la finalización del Festival del Gazpacho, quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, en los términos y condiciones que explica el punto 7º de las presentes Bases.

13) Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases, será resuelto en su momento por el Jurado.

14) La presentación a este Concurso implica necesariamente la aceptación de todos y cada uno de los puntos de la Bases.

